

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
Nº DE EXPEDIENTE	
06.11.2019	616N1
HORA: 10:50	
CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES	



Sunchales, 25 de noviembre de 2019

### Concejo Municipal Sunchales

Por medio de la presente solicitamos con la mayor celeridad posible, el tratamiento del proyecto de ordenanza presentado por el Concejal Leandro Lamberti, el cual consiste en otorgar diversas exenciones en tasas y contribuciones. A la misma ordenanza, si está dentro de sus posibilidades, nos gustaría incorporar lo siguiente en el artículo 3, quedando de la siguiente manera:

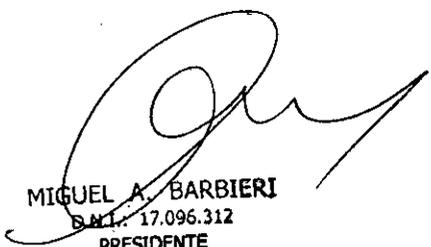
A partir de la promulgación de la presente Ordenanza, el DEM exceptuará a aquellas instituciones contempladas en el art. 2 del pago de las siguientes tasas y contribuciones **en todas sus sedes sociales y/o instalaciones que las Asociaciones Civiles posean:**

1. Tasa General de Inmuebles (TGI) y cualquier otra sobretasa.
2. Contribución por mejoras por obras de entubado, cordón cuneta, estabilizado granular y/o pavimento.-
3. Derecho de acceso a diversiones y espectáculos.
4. Mensuras, planos y servicios complementarios.
5. Derechos de edificación.
6. Intereses resarcitorios: Intereses y recargos por deudas fiscales.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, los saludamos muy cordial y atentamente.

  
EMANUEL GIOVENALE  
D.N.I.: 29.467.434  
SECRETARIO GENERAL



  
MIGUEL A. BARBIERI  
D.N.I.: 17.096.312  
PRESIDENTE

**CLUB DEPORTIVO LIBERTAD**

Fundado el 25 de Mayo de 1910

Dentesano 923 | Teléfono: (03493) 452235 - 452489

Sunchales - Santa Fe - República Argentina

libertad@libertadsunchales.com.ar | www.libertadsunchales.com.ar